BANCO Hipotecario
El Banco del Hogar

Buenos Aires, 04 de noviembre 2026

Señor Presidente de la Comisión Nacional de Valores

Ref.: Título IV, Capítulo II, Art. 2 de las Normas de la CNV (t.o.2013)

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a efectos de informarle que no registramos avales, fianzas y garantías otorgadas al 30.10.2026, cuyo total acumulado otorgado a cada beneficiario alcanza o supera el UNO POR CIENTO (1%) del Patrimonio Neto al 30.09.2026, último publicado.

Saludamos a Ud. con nuestra mayor consideración.

CRISTIAN N. PORTAS
Apoderado
Banco Hipotecario S.A.